



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2790/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2790 presentada por la Licenciada [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien actúa en su calidad de Apoderada Especial de la [REDACTED], ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Realizar una consulta directa del expediente de la inspección realizada el 8 de marzo de 2016, a la [REDACTED] con Número de Inscripción Patronal [REDACTED] (todo el expediente)”**; hace las siguientes consideraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c, de la Ley de Acceso a la Información Pública, “es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión”, siendo que el expediente patronal está clasificado como información confidencial, cuyo acceso se restringe al titular de la información, sin embargo, la solicitante presentó poder especial a su favor emitido a las catorce horas y treinta minutos del día siete de septiembre de dos mil dieciséis, por el Apoderado General, el licenciado [REDACTED] ante los oficios notariales de la licenciada [REDACTED] en el que constan las facultades para el otorgamiento del poder especial y que la solicitante está autorizada para tener acceso al expediente solicitado.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Inspección del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, la jefatura del Departamento de Inspección, informó a esta Oficina que el expediente de dicho patrono aún no se ha conformado, debido a que la inspección se encuentra en desarrollo, sin embargo, manifestó que se pone a disposición la consulta directa del documento requerido.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Concédase a la solicitante la consulta directa del expediente de la [REDACTED] con Número de Inscripción Patronal [REDACTED]

Señálese para la realización de la consulta directa **las catorce horas del día viernes veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis**, la cual se realizará en el Departamento de Inspección, ubicado en la 39 avenida norte y Alameda Juan Pablo II San Salvador.

Notifíquese, a través de correo electrónico proporcionado.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS